

11-1a  
Año XIII-Núm. 159

3 AGOS. 1935

Junio de 1935

3 AGOS. 1935

2  
2007

# El Practicante

## Toledano

==== SUMARIO ====



Editorial.—Homenaje.—Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domestica.—Noticias.



TOLEDO  
IMPRESA SUCESOR DE RODRÍGUEZ  
Santo Tomás, 11.—Teléfono 31

EL PRACTICANTE TOLEDANO

R E S E R V A D O

para la Farmacia

**J I M É N E Z**

LORENZANA 4.

TOLEDO

**José Hurtado** Sucesor de VALLE

La casa más surtida en relojes de  
precisión y en objetos de oro y  
= plata propios para regalos. =

*Optica fina (se despachan recetas de los Sres. Oculistas)*  
*Material eléctrico para luz y timbres.*

Taller de coposturas con garantía verdad.

Belén, 15, Teléfono 362.

TOLEDO

**“El Español,”** **Café-Restaurant**

**SERVICIO ESMERADO A LA CARTA**

**Exprés tueste natural**

Mariscos y licores de las mejores marcas españolas y extranjeras

**TOLEDO**

**Infantes y Compañía**

Fábrica de Mazapán y Confitería

Única Casa en Toledo premiada  
con Medallas de Plata y Oro

Belén, 13. - Teléf. 22 - Toledo

**Bar Oriental**

Cafés. — Licores. — Aperitivos.

:: Especialidades en Vermouth ::

NUEVA, 3.-TOLEDO

**LABORATORIO**

DE

INVESTIGACIONES CLINICAS

DE

**J. ECHAVARRI**

Análisis de Orina, Sangre, Esputos, Heces, Líquido céfalo raquídeo, etc.

Preparación de Inyectable y Esterilizados.

PLATA, 23

TOLEDO

TELÉFONO 40





ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración:  
Núñez de Arce, 7, principal, centro.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

<p>DIRECTOR: <b>Isabelo Ludeña Canosa</b></p>	<p><b>JUSTO HERNÁNDEZ SERRANO</b> ABOGADO Cristo de la Luz, 16, pral.-TOLEDO <b>E. LUCAS SÁNCHEZ DELGADO</b> Abogado-Procurador Calle de las Armas, núm. 26.-TOLEDO</p>	<p>ADMINISTRADOR: <b>Jerónimo Marcillo</b></p>
---	---	--

## EDITORIAL

Con fecha 19 de junio pasado, se publicó en la Gaceta de Madrid los reglamentos que servirán de base para el cumplimiento de la Ley de Coordinación Sanitaria, encontrándose desde luego entre ellos el correspondiente a los Practicantes.

Si bien es cierto que con lo conseguido no llena en un todo las aspiraciones de nuestra clase, es justo reconocer que se ha dado un paso de gigante para la consecución de ellas, no sólo ya porque se nos da personalidad profesional, sino que además nos pone a salvo de cualquier maniobra caciquil, ya que por desgracia para nosotros, fueron muchas las que se cometieron con nuestra clase y en muchos casos no hubo remedio para ellas aun a pesar de asistirnos la razón.

Pero hay un punto en el articulado de ese reglamento (y en esto rogamos a todos los compañeros lo tengan muy presente), que es lo que estatuye el artículo 6.º, donde de manera clara y sin que haya lugar a dudas, concede la preferencia al Practicante para el desempeño interino de la plaza de Matrona, y además, con el sueldo íntegro, en vez del cincuenta por ciento como estaba estatuido anteriormente.

Creemos es de interés insistir en esta aclaración aun a pesar de la publicación de referido reglamento, toda vez que lo que nos proponemos, es esclarecer juicios equivocados, tratando de evitar al mismo tiempo que algún compañero le pase desapercibida dicha publicación, con lo que esperamos, que tanto las Autoridades locales de la provincia, como igualmente aquellos facultativos que pensaban lo contrario, reconozcan su error, rectificando su conducta en aquellos casos donde el Practicante se le haya despojado de este derecho.

Como decíamos anteriormente, ha sido una mejora grande la que las clases sanitarias en general han obtenido con dicha Ley, por cuya razón, los Practicantes toledanos hacemos público nuestro profundo agradecimiento, en primer término, al actual ministro de Trabajo, señor Salomón, y al subsecretario de Sanidad, señor Bermejillo, y en segundo término, al Comité Central de Unión de Clases Sanitarias por su gestión, haciendo votos para que no sean ciertos los rumores que hasta nosotros llegaron.

# CEREGUMIL Fernández

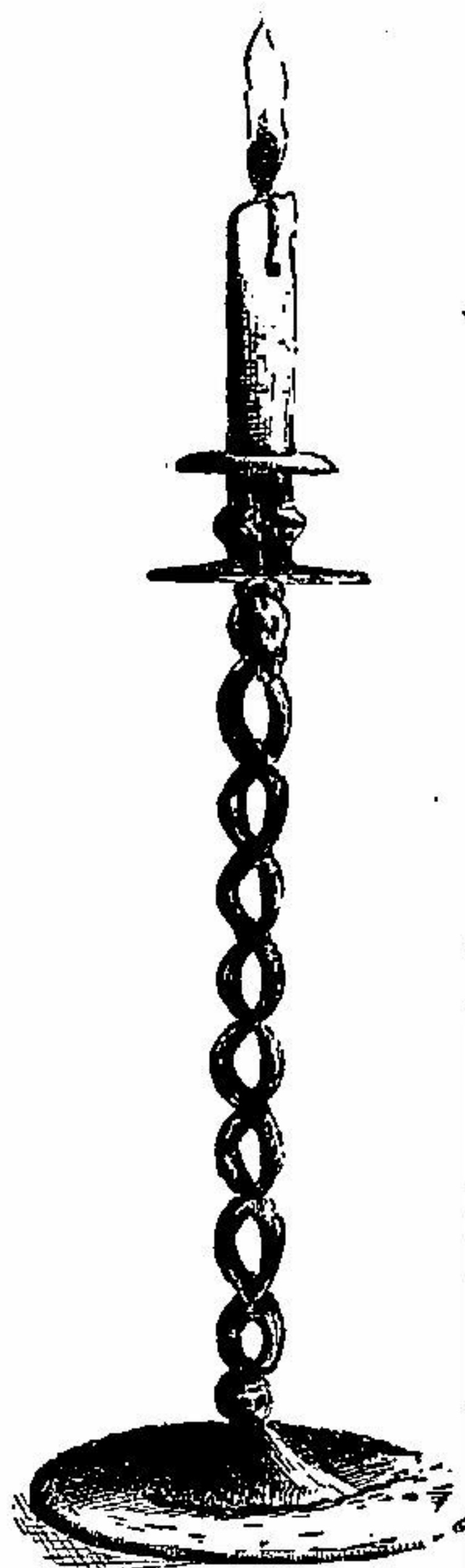
ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

## FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA





## *A la Luz de la Ciencia Moderna*

se ha descubierto que los procesos flemonosos pueden tratarse mejor con una aplicación adecuada de Calor Húmedo, que no solamente proporciona un alivio agradable, sino que trae consigo la resolución sin necesidad de intervención quirúrgica.

La Antiphlogistine, gracias a su acción osmótica, a los efectos antisépticos de sus elementos y a su propiedad de mantener calor húmedo por largo tiempo, promueve una hiperemia activa sin irritación, activando de este modo la resolución y aliviando el dolor.

*Muestra y literatura  
a solicitud*

THE DENVER  
CHEMICAL MFG. COMPANY  
163 Varick Street  
Nueva York, E. U. A.

***La Antiphlogistine***  
**en los PROCESOS**  
**FLEMONOSOS**

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

**HIJOS DEL DR. ANDREU**  
FOLGAROLAS, 7, BARCELONA

LA ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España



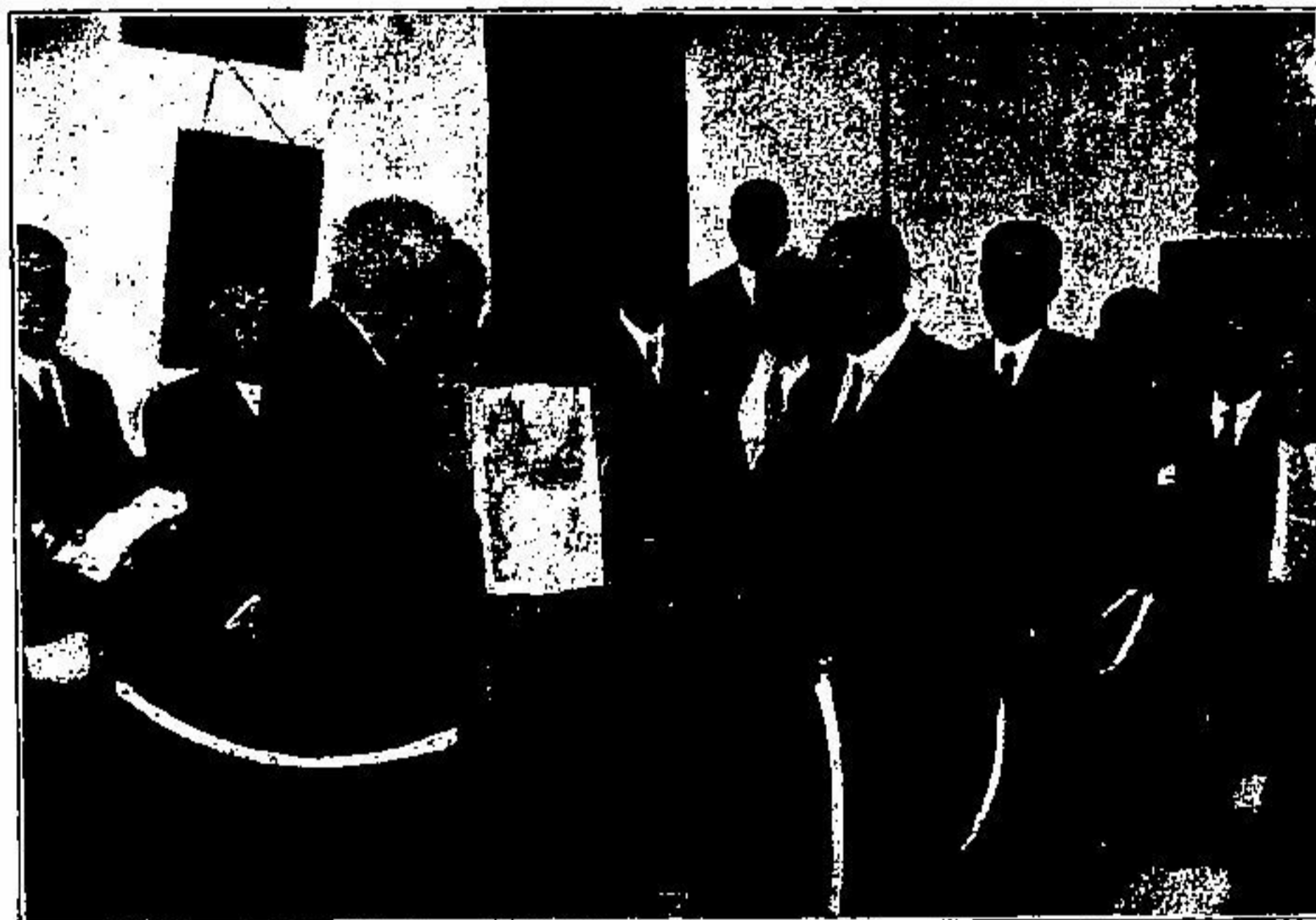
# JUSTO HOMENAJE

Como habíamos anunciado en nuestro número anterior, el día 17 tuvo lugar el homenaje organizado en honor de nuestro querido presidente, don Fernando González Iniesta, al que concurren todos los compañeros de la capital y casi todos los que ejercen en la provincia, adhiriéndose con expresivas cartas al acto aquellos que por ineludibles obligaciones o por enfermedad no pudieron asistir.

El merecido homenaje al que pusieron todos sus entusiasmos la comisión organizadora, consistió en la entrega de un artístico pergamino, obra de los artistas toledanos señores Bachetti y García Comendador, y un suculento banquete servido por el acreditadísimo Hotel del Lino.

El acto de entrega al homenajeado del artístico

homenaje, señores Torán, Ludeña, Pérez (don Isidoro) y Díaz Peñalver; presidentes de las Asociaciones de Funcionarios provinciales y de Empleados y obreros municipales, señores Becquer y Muñoz; representantes de la Junta local de la Cruz Roja y Asociación anti-agresión aérea, señores doctor Arroba e ingeniero señor Enríquez; decano del Cuerpo médico de la Beneficencia municipal, doctor Perezagua; jefe de Sanidad Militar de la plaza, doctor Pelayo; así como otras representaciones que sentimos no recordar. También en otro lugar ocuparon asiento, en representación de la prensa, los señores Martínez Vega, Gómez de Nicolás y redactor del periódico local *El Castellano*, señor Rodríguez.



pergamino, se celebró a las doce del día, en el Salón de actos de nuestro Colegio, el cual se encontraba totalmente ocupado, siendo insuficiente el local para albergar a tan numerosa concurrencia, que, deseosa de presenciar el acto, ocuparon pasillos y dependencias próximas al mismo.

El estrado presidencial fué ocupado por el señor inspector provincial de Sanidad, doctor Boned; el presidente de la Diputación provincial, señor Martínez Espada; el teniente alcalde, señor Ramos; el presidente del Colegio de médicos, doctor Relanzón; el de la Asociación provincial Veterinaria, señor Medina; el representante del Colegio de Farmacéuticos, señor San Román, y los presidentes honorarios de nuestro Colegio, doctores García y Moreno. En otros lugares de preferencia tomaron asiento, juntamente con el homenajeado, el presidente y secretario de la Federación Nacional de Colegios oficiales de Practicantes, señores García del Real y Saavedra; Comisión organizadora del

Comienza el acto con la lectura de las siguientes cuartillas, por el compañero Torán, iniciador del homenaje.

## SALUDO

En todos estos actos es fórmula protocolaria que se levante uno de los señores componentes de la comisión organizadora para saludar a ustedes y expresarles las razones por las cuales este Homenaje se realiza, haciendo resaltar al mismo tiempo la figura del homenajeado. En el caso presente, le ha tocado esa suerte al que tiene el honor de dirigirse a ustedes y ciertamente que no es muy halagüeña la papeleta, teniendo en cuenta que no soy orador y que carezco de las dotes necesarias para ello. Por esta razón, es tarea más que difícil expresar, en nombre de la Comisión Organizadora que represento y en el mío propio, nuestro agradecimiento por la atención guardada hacia nosotros y por el honor que nos hacen honrando esta casa con su presencia,



y lamento, repito, no ser orador para expresar con bellas palabras la satisfacción tan inmensa que con su presencia han producido en nuestras almas.

Una vez dicho esto, a manera de prólogo, pasaremos a exponer las razones que nos han inducido para la celebración de este Homenaje. Intentar describir o enumerar la gestión llevada a cabo por nuestro Presidente durante los veinticinco años que lleva desempeñando dicho cargo, sería una exposición, en la que se necesitaría mucho tiempo y nosotros no queremos ser pesados, ya que han de oír la palabra de señores más capacitados que yo para ello.

Esto por un lado, y por otro, que la figura de nuestro Presidente don Fernando González es bien conocida por todos los sanitarios españoles, resultando, por tanto, ser pedante intentar de describir su personalidad, limitándome a exponer un sólo hecho, en el que pone de manifiesto la alteza de miras y su espíritu de lucha en beneficio de la clase a la que pertenece.

El caso que aludía en mi párrafo anterior, es el siguiente:

Al poco tiempo de estar en la Presidencia, y en la celebración de una de las primeras reuniones generales que presidió la Junta Directiva que por aquella fecha regentaba los destinos del Colegio, presentó una proposición a la General, solicitando la aprobación de la misma, para la creación de un periódico como órgano defensivo de la clase; esta proposición fué desechada en dicha reunión, por carecer de medios económicos, aunque lo cierto fué, por qué no decirlo, reconocer el suficiente espíritu de lucha entre sus Colegiados para el sostenimiento del referido *Boletín*.

Es lógico pensar, que después de desechar la proposición, ésta pasara al templo del olvido; pues no fué así; Fernando (como nosotros le llamamos en la intimidad) reconociendo que el periódico era de gran utilidad para la defensa de los intereses de sus compañeros, y una vez recabada la oportuna autorización para el título del periódico, en unión de otros dos compañeros más, sale a la luz pública el PRACTICANTE TOLEDANO [pero en qué condiciones], asumiendo nuestro Presidente toda la responsabilidad material y económica que la tirada del referido *Boletín* lleva consigo. Esto que a primera vista parece carecer de importancia, pone de manifiesto el altruismo y el cariño desinteresado de nuestro homenajeado, ya que por su esfuerzo personal proporcionó a los Practicantes toledanos del mejor arma de defensa de la clase.

Por hechos análogos a éste, y que todos no ignoramos, llegó a escalar el puesto más elevado de los de su clase, como es el de Presidente de la Federación Nacional de los Practicantes Españoles.

Una vez demostrado las razones que nos han movido para la organización de este acto, réstame sólo dar la bienvenida a la representación del Comité Ejecutivo de la Federación y a mis compañe-

ros los rurales, expresando nuevamente mi agradecimiento a las dignísimas Autoridades e invitados a este acto por la atención guardada hacia nosotros, pero no sin antes dedicar un cariñoso recuerdo a los que, como nuestro Presidente, supieron elevar el prestigio de los Practicantes toledanos; a unos, como son Segovia, Ramos, Canosa, etc., por que murieron, y a otros, porque sus ocupaciones les han alejado de la lucha, como son López Ayllón, Pedro Pérez y otros.

Y para terminar, daré un consejo a mis queridos compañeros y es, que copiemos de nuestro Presidente, procurando, como él, que los sinsabores de los cargos y los disgustos que proporciona la lucha, no nos hagan mella en nuestro entusiasmo.

He dicho.

El compañero Díaz Peñalver, miembro de la Comisión, representando a los Practicantes rurales, da lectura de un hermoso y entusiasta trabajo que por su interés copiamos:

«SEÑORES:

Es para mí un gran placer ser el encargado de decir, o, mejor dicho, leer, cuatro palabras en este acto. En primer lugar, porque lo hago en nombre de los Practicantes rurales, a que pertenezco; y en segundo, porque es en honor a Fernando González. Este ha realizado una obra en bien del Practicante rural, que nunca le podremos agradecer, y por ésto nos ha conquistado el cariño, el respeto, la confianza y el reconocimiento de su gran valía. Y es natural que estos afectos se los entreguemos en gran cantidad, porque él, aunque reside en este grandioso Toledo, gozando de la consideración y respeto que el medio de cultura en que vive le ofrece, no por esto se olvida un momento de los rurales; se preocupa de nosotros, y esto le lleva a conocer mejor que ningún otro nuestras privaciones, las persecuciones de que somos objeto y la solución de nuestros problemas. Y este conocimiento en un compañero de su condición sentimental, le hace sufrir nuestras penas, porque sabe establecer la diferencia entre lo que es y lo que debe ser el Practicante rural.

Claro es que un hombre del valor de Fernando no puede permanecer silencioso ante el calvario que los rurales venimos sosteniendo, y de aquí la lucha optimista y constante que este buen compañero viene sosteniendo en la obra reivindicativa del Practicante rural. Hay que contemplar esta obra hoy y compararla con la situación de su comienzo para hallar el mérito de sus creadores, sin olvidar los escasos medios con que disponían para llegar a hacer tanto bien por los parias de la clase.

Retrocedamos unos cuantos años y nos encontramos con unos 150 Practicantes toledanos diseminados por los diferentes pueblos de la provincia, desconocidos entre sí aun los de pueblos limítrofes. Los de una misma localidad estaban mucho peor, pues frecuentemente sostenían luchas donde



el decoro profesional estaba tirado por el fango. Sobre esta situación de la clase rural, totalmente divorciada e imposibilitada de ayudarse mutuamente; sin sentido social y sin estímulo profesional, porque carecía de remuneración, hubo que lanzar las primeras semillas que, pasando el tiempo, debían dar su fruto. Este tiempo ha sido empleado por Fernando y sus colaboradores en mostrar, tantas veces como hubo ocasión, los beneficios de la asociación a todos los retraídos que nos acercábamos a él en busca de soluciones para nuestros conflictos.

Este procedimiento, y una campaña educativa y pertinaz en EL PRACTICANTE TOLEDANO, a la vez que una conducta ejemplar en la presidencia del

al sin igual Fernando en este inolvidable 17 de junio».

Acto seguido, hace uso de la palabra el presidente de la Federación Nacional de Colegios oficiales de Practicantes, señor García del Real, que es acogido con grandes aplausos. Imposible es detallar el admirable discurso pronunciado por el infatigable compañero. «Dice, que tan pronto tuvo conocimiento de la organización del homenaje que se estaba celebrando con tanta solemnidad y tan gran entusiasmo en honor de González Iniesta, se precipitó a sumarse al mismo, no ya con un carácter personal como lo hubiera hecho dado el cariño y amistad que le une a Fernando, como en



Colegio, han sido las armas empleadas por Fernando para hacer de aquel pasado, apático e inconsciente, este presente activo, consciente y disciplinado del Practicante rural.

Hoy, todos los compañeros de la provincia nos conocemos.

En todos los pueblos de la provincia tenemos hermanos dispuestos a ayudarnos.

En una misma localidad, los Practicantes ya son amigos o, cuando menos, no son enemigos.

Radica en todos el deseo de aumentar su cultura. De hacerse estimar de todos pero, especialmente, de sus superiores, para de esta forma, honrar a España y a las clases sanitarias, de las que nos honramos en pertenecer. Y esta elevación moral que hoy poseemos o aspiramos a poseer, bien sabemos todos que es a Fernando a quien se la debemos, y por esto es natural que recibiéramos la iniciativa de nuestro querido y oportuno Torán con gran alegría, ya que nos daba ocasión para expresar la admiración que por nuestro Presidente sentimos y gozar juntos estas horas felices que nos proporciona este justo homenaje que dedicamos

la intimidad le llamamos, sino que lo hizo con el carácter y en representación de la clase de Practicantes, que en su día le designó presidente del Comité ejecutivo de su Federación Nacional. Felicita de corazón a los Practicantes toledanos, por el feliz acierto en la organización de tan justo homenaje, y expresa, que si de algo peca, es el de haber sido un poco tardío, pues los méritos del homenajeado son tan grandes, sus desvelos y sus entusiasmos, han sido puestos siempre en los sagrados intereses de los Practicantes, que bien ganado se tiene el justo homenaje que hoy le tributáis. Homenaje que no es vuestro sólo, pues si mucho hizo este hombre en beneficio de los Practicantes toledanos, hizo tanto o más por los del resto de España, motivo por el que la suprema representación de la clase no podía estar ausente en este acto. Recuerda las luchas de González Iniesta, cuando en difíciles momentos, ocupó la presidencia de la Federación, sus viajes nocturnos a la capital de España, para reunirse con el resto del Comité ejecutivo de nuestra Federación y planear medios de defensa en situaciones difícilísimas



porque atravesó la clase. Juntamente y alternando con los deberes y responsabilidades, queda la suprema representación de la clase.

González Iniesta no abandona la presidencia de su amado Colegio toledano ni la dirección de su periódico, baluarte de positivo mérito en la prensa profesional, cuyas campañas de todos son conocidas, y con una tenacidad fuerte de temple especial como vuestros aceros toledanos, prosigue su actuación, unas veces perseguido por incomprensión de las autoridades y muchas veces discutido por la misma clase y por personalidades sanitarias de gran altura; pero la verdad resplandece y retorna a su puesto toledano, después de los años más difíciles que atravesó la clase, con la frente erguida y la conciencia tranquila de haber cumplido con el deber. Los sinsabores y amarguras sufridas durante el tiempo que ocupó la Presidencia de la Federación y las que de continuo sufre al frente de vuestra colectividad, hacen mella en los entusiasmos de este hombre pequeño de estatura, pero grande de corazón, no; él continúa al frente de vuestro Colegio con los mismos ánimos juveniles que hace 20 años cuando le elegisteis por primera vez para que os presidiese, y todos estos méritos y todos los sinsabores sufridos por este hombre, bien merece la recompensa que hoy le otorgáis y a la que se suman todos los Practicantes españoles, por que Iniesta es un benemérito de la clase y un valor positivo. En sublimes y emotivas palabras en que habla más el corazón que la elocuencia y en momento en que González Iniesta, emocionado, intenta ocultarse en la tribuna que ocupa, se dirige a él y le dice, no, no te ocultes querido y fraternal compañero entre tus camaradas toledanos que se encuentran junto a tí, sal, sal en primer lugar y al puesto de honor, que bien ganado te mereces, a recibir la expresión sincera de cariño que en este acto te tributan tus paisanos y al que nos sumamos 12.000 Practicantes; que sirva de ejemplo a todos tu conducta de hombre bueno y honrado, que sirva de estímulo a los dirigentes de Colectividades tus actuaciones y tus entusiasmos, tu disciplina. Termina brillantísimamente abrazando al homenajado, recibiendo prolongada ovación».

El doctor Relanzón dirige un saludo cariñoso a la concurrencia, y en nombre de la clase médica se asocia al justo homenaje que se celebra. Expresa que durante su vida profesional convivió siempre con el Practicante y sabe por experiencia personal a cuánto son acreedores. Fué muy aplaudido.

El señor San Román habla en nombre de la clase farmacéutica y se congratula mucho del acto que se celebra. Manifiesta que conoce la vida de luchador del homenajado, por haber tenido muchas veces que actuar con él en actos Sanitarios, y como se han expresado en el acto que se celebra conceptos muy merecidos en su honor, solamente manifiesta que en nombre de su clase se suma al justo homenaje que hoy se le tributa.

El señor Medina, presidente de la Asociación Provincial Veterinaria, en elocuentes y breves palabras, felicita a los organizadores del acto que se celebra, asociándose de todo corazón y haciendo votos por que sean realidades prontas los justos anhelos de la clase de Practicantes, que cuenta con todo el cariño y toda simpatía de la clase Veterinaria. Enaltece la figura del homenajado, a quien conoce personalmente, y se congratula del acto de justicia que se está celebrando en su honor. Fué muy aplaudido.

Acto seguido hace uso de la palabra el teniente de alcalde, señor Ramos, y después de leer unas cuartillas del señor alcalde de la Ciudad que por imperativos deberes del cargo ha precisado ausentarse de la Capital.

«Sr. D. Fernando González Iniesta.  
Presente.

Mi querido y excelente amigo: No podía pensar que un asunto mal entendido por quien había de darle solución, me obligase a no asistir al tan merecido homenaje que hoy se te tributa. Deberes ineludibles del cargo que se me confió, me fuerzan a estar estas horas en Madrid gestionando la mejor solución de un asunto de interés para la Corporación que presido.

Pero si mi ausencia personal es forzosa, no así la espiritual, que está con ese grupo de amigos y compañeros de carrera tuyos, para formar el gran haz de amistad, de camaradería, de compañerismo y de solidaridad a que te has hecho acreedor por tu formidable labor social durante veinte años al frente de los destinos de ese gran Colegio de beneméritos ciudadanos, a quienes tenemos confiada en gran parte nuestra salud.

Tú sabes, amigo Fernando, que yo tenía en mis planes asistir a este acto, porque entendía que, no sólo debía estar al lado del gran amigo, sino porque consideraba también que mi representación debía estar contigo en estos momentos en que se te rinde justicia a una labor de hormiga en la—perdona el humorismo—que has dejado gran parte de tu magnífica cabellera de otros tiempos.

Yo sé—como muchos de los que están ahora contigo—las molestias, los sinsabores, las luchas y los disgustos que te ha proporcionado esa magnífica obra que, bien puede decirse, es sólo tuya. Yo sé también, porque en nuestra amistad no ha habido secretos, tus ánimos, tu dinamismo, tu interés y tu empeño puestos al servicio de esa nobilísima causa de la unión y defensa de los intereses morales y materiales de vuestra clase profesional, y todo esto unido al reconocimiento de tus compañeros, me obligaban, de grado, a estar contigo en este acto que, no dudo, estará resultando magnífico. Me representa en él, y muy dignamente, por cierto, mi compañero de Concejo y querido amigo nuestro don Pedro Ramos.

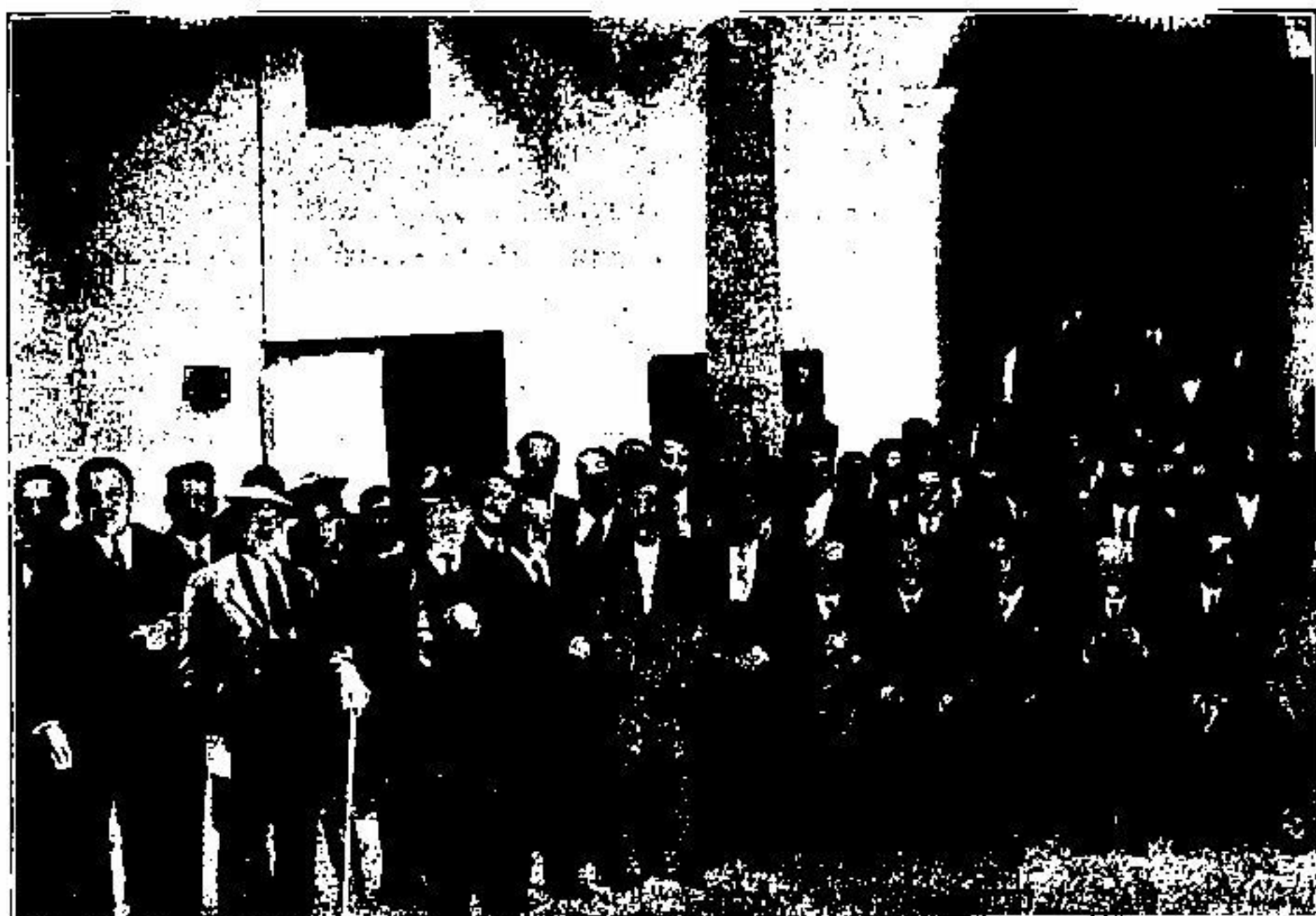
«Nadie es profeta en su tierra», refrán pesi-



mista, cuyo adjetivo hace que los buenos deseos de los llamados a conducir masas, den comienzo a su labor de reivindicaciones, contando de antemano con el fracaso. Por esto mismo, por las pocas posibilidades que se vislumbran en el horizonte de las grandes empresas, el español es más acreedor al homenaje cuando llega a poseer el triunfo y le acompaña el éxito. Por igual circunstancia, amigo Fernando, este banquete, que sirve para reunirse en torno a ti a tus amistades y compañeros, significa espiritual y moralmente un justo y merecido premio a tus incesantes trabajos, a tus desinteresados desvelos por la causa de los Practicantes españoles, labor que —con toda franqueza,— rara vez suele verse bien pagada. Pero tén la seguridad, mi queri-

precedido en el uso de la palabra, pero que disfrutando de la amistad personal del homenajeado, conociéndole y tratándole a diario, podía decir mucho de las admirables cualidades que le adornan, pero solamente manifestaré que la característica primordial de este hombre, es el desinterés personal en beneficio del Colectivo. Felicita al Colegio de Practicantes por el acto llevado a cabo en honor de su Presidente, demostrando con esto ser una organización consciente de sus deberes. Fué muy aplaudido.

Se levanta a hablar el presidente de la excelentísima Diputación Provincial, señor Espada, y manifiesta estar reconocido a la Comisión organizadora de este homenaje por haber tenido la gentile-



do amigo, que en cada corazón de los que estamos aquí, tienes un lugar ocupado en la cámara en él destinada a las buenas amistades y a los hombres generosos que se desviven por el bienestar moral y material de su prójimo.

Termino, para no hacerme pesado, haciendo votos para que esa «magnífica cabeza, con seso, pero sin pelo», vuelva a lucir con el capilar que te aplicas ahora, la abundante cabellera de otros tiempos, siempre dispuesta a perderse en favor de la digna clase, de la benemérita clase de Practicantes de Medicina y Cirugía.

Con un cordial saludo para los asistentes al acto y un cariñoso abrazo para ti, envío mi más ferviente enhorabuena y te estrecha la mano, JUSTO GARCÍA GARCÍA.»

Manifiesta que la suerte ha hecho que en este acto, al cual tenía gran interés en asistir, el señor alcalde, por su ausencia, le representara, y aun lamentando este incidente se congratulaba de ello, porque de esta manera la suerte le había deparado estar presente en el acto que se celebra. Poco puede decir a lo ya expuesto por oradores que le han

za de haberle invitado al mismo. Expresa que sintió, cuando se enteró de la fecha, porque en la misma precisaba asistir a un acto oficial ya anunciado, congratulándose muy mucho de haberlo podido aplazar, porque de esta manera puedo sumarme personalmente al acto tan merecido en honor de Fernando, como en la intimidad le llamamos. Las colectividades como el Colegio de Practicantes de la provincia de Toledo, que hace honor a sus destacados elementos, se hacen honor a ellas mismas y por eso he de expresar mi sincera felicitación por el acto tan justo y tan solemne que estamos celebrando. Manifiesta, que por su cargo, podía añadir algo más a lo manifestado por diferentes oradores, pero que solamente dirá que Fernando González nunca pidió mejoras de índole personal, si no siempre con miras colectivas; puede expresar, por tener en ello seguridad, que el homenajeado renunció en alguna ocasión a mejoras o beneficios que su comportamiento le hicieron acreedor, por estimar que otros como él eran acreedores a idénticas dádivas. Y termina manifestando que el mejor elogio que puede hacerse del homenajeado,



es que, a la par de sus campañas en defensa de las justas reivindicaciones de su clase, seguidas con gran afán y terco tesón, la corrección con las autoridades y el exacto cumplimiento en sus destinos oficiales, corrían pareja, por cuyo motivo nunca pudo ser amonestado, sino lo contrario, ser escuchado y muchas veces atendido, por ser correcta y justa su demanda. Termina congratulándose de tener subordinados como González Iniesta, a quien desea prosperidad y larga vida. El señor Martínez Espada fué muy felicitado al terminar su discurso.

El inspector de Sanidad, doctor Boned, hace el resumen de cuanto se ha dicho y manifiesta que, cuanto se ha dicho en obsequio del homenajeado, es cierto. Conoce las cualidades que adornan a Fernando González y puede asegurar que difícilmente se encuentra un hombre del tesón y del entusiasmo que posee. Su corrección es tan grande, que ninguna autoridad puede fingirse sorda a su demanda. Su interés, principalmente por el bienestar del Practicante rural, ha sido constante obsesión y siempre, siempre con el ejemplo, ha enseñado a todos el comportamiento que debe tenerse en el cumplimiento del deber y en conservar con toda lealtad las buenas relaciones interprofesionales con los demás sanitarios. Sus consejos han sido los del hermano cariñoso y su vida se puede clasificar de apostolado, por lo que bien ganado se tiene el homenaje que hoy le tributáis y al que se asocian, por ser tan merecido, todas las clases sanitarias y autoridades locales y provinciales.

Acto seguido, el doctor don Marcelo García, presidente honorario de nuestro Colegio y decano jubilado del cuerpo médico de la beneficencia, tras de sentidas palabras, en las que recuerda el nombre de Practicantes fallecidos y de otros que en la actualidad viven, que con él compartieron durante muchos años sus tareas hospitalarias, así como una ligera semblanza del homenajeado recordándole sus primeros pasos en la profesión, entrega el pergamino al señor González Iniesta, manifestando ser uno de los actos que con mayor alegría ha ejecutado en su vida, porque es justo reconocer los méritos del que ha llevado una vida consagrada a la defensa profesional de sus compañeros con una táctica tan delicada, que nunca rozó susceptibilidades de profesores superiores; se siente orgulloso de ser en este acto el portavoz de la gratitud de los Practicantes toledanos y muy especialmente de los que ejercen en el ambiente rural y en nombre del Colegio toledano entrega el pergamino al homenajeado, confeccionado por los distinguidos artistas Bachetti y Comendador.

Fernando González Iniesta, nuestro ilustre presidente y nuestro fraternal camarada, con voz entrecortada por la emoción, recibe del ilustre maestro el pergamino y manifiesta el reconocimiento a todos por el acto de que ha sido objeto, más que por lo que él se lo merece, porque con ello queda demostrado el afecto que me profesáis, pues ex-

presa que él no hizo en su prolongada vida de lucha por la reivindicación de la clase, nada más que cumplir con un deber que le impusieron el afecto y el cariño de sus compañeros. Expresa que nada se merece, pues si no hubiera tenido compañeros esforzados y entusiastas que le ayudaron en todas sus actividades y campañas, con sólo sus esfuerzos no hubiera logrado que la organización de nuestro Colegio fuera una de las mejores, ni que el periódico, a quien amamos tanto los Practicantes toledanos, EL PRACTICANTE TOLEDANO, hubiera llegado a escalar uno de los puestos más avanzados en nuestra prensa profesional. Recuerda a los compañeros ausentes por fatal destino que con él compartieron las primeras actividades del Colegio toledano, y a los que por obligada ausencia, no se encuentran en el acto, pero que en espíritu están en él; expresa que acepta el homenaje de que es objeto, porque en realidad no es a él, sino al Colegio de Practicantes de la provincia de Toledo y a su periódico EL PRACTICANTE TOLEDANO, y por esto lo acepta, pues repite que él no es merecedor de ello. Agradece las frases cariñosas que diferentes representaciones le han prodigado y las acepta, no como dirigidas a él, sino como dirigidas al Colegio de Practicantes, pues le complace muy mucho el concepto que de los Practicantes tienen autoridades y demás clases sanitarias, con quien quieren vivir la clase de Practicantes en perfecta armonía y al unísono de intereses comunes.

Fuó calurosamente ovacionado al terminar su emocionado discurso, recibiendo innumerables felicitaciones de la extraordinaria concurrencia. Terminado el acto, los Practicantes titulares acompañaron a nuestro distinguido Presidente hasta su domicilio particular, siendo portadores del artístico pergamino que, con sentidas palabras de cariño, posaron en las manos de la compañera digna de nuestro querido Presidente.

### **Banquete en el Hotel del Lino**

A las dos de la tarde del mismo día 17 se celebró, en honor del homenajeado, un suculento banquete en el acreditado Hotel del Lino, de esta capital.

El amplio salón comedor del hotel fué ocupado totalmente con la presencia de unos 130 comensales, ocupando la presidencia, con el homenajeado, el Ilustrísimo señor Inspector provincial de Sanidad, doctor Boned, Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, señores García del Real y Saavedra; Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, señor Martínez Espada; representante del Alcalde de la capital, Teniente Alcalde, señor Ramos; Presidente honorario de nuestro Colegio, doctor Moreno; Presidentes del Colegio Médico, Farmacéutico y Asociación Provincial Veterinaria, señores Relanzón, San Román y Medina;



es que, a la par de sus campañas en defensa de las justas reivindicaciones de su clase, seguidas con gran afán y terco tesón, la corrección con las autoridades y el exacto cumplimiento en sus destinos oficiales, corrían pareja, por cuyo motivo nunca pudo ser amonestado, sino lo contrario, ser escuchado y muchas veces atendido, por ser correcta y justa su demanda. Termina congratulándose de tener subordinados como González Iniesta, a quien desea prosperidad y larga vida. El señor Martínez Espada fué muy felicitado al terminar su discurso.

El inspector de Sanidad, doctor Boned, hace el resumen de cuanto se ha dicho y manifiesta que, cuanto se ha dicho en obsequio del homenajeado, es cierto. Conoce las cualidades que adornan a Fernando González y puede asegurar que difícilmente se encuentra un hombre del tesón y del entusiasmo que posee. Su corrección es tan grande, que ninguna autoridad puede fingirse sorda a su demanda. Su interés, principalmente por el bienestar del Practicante rural, ha sido constante obsesión y siempre, siempre con el ejemplo, ha enseñado a todos el comportamiento que debe tenerse en el cumplimiento del deber y en conservar con toda lealtad las buenas relaciones interprofesionales con los demás sanitarios. Sus consejos han sido los del hermano cariñoso y su vida se puede clasificar de apostolado, por lo que bien ganado se tiene el homenaje que hoy le tributáis y al que se asocian, por ser tan merecido, todas las clases sanitarias y autoridades locales y provinciales.

Acto seguido, el doctor don Marcelo García, presidente honorario de nuestro Colegio y decano jubilado del cuerpo médico de la beneficencia, tras de sentidas palabras, en las que recuerda el nombre de Practicantes fallecidos y de otros que en la actualidad viven, que con él compartieron durante muchos años sus tareas hospitalarias, así como una ligera semblanza del homenajeado recordándole sus primeros pasos en la profesión, entrega el pergamino al señor González Iniesta, manifestando ser uno de los actos que con mayor alegría ha ejecutado en su vida, porque es justo reconocer los méritos del que ha llevado una vida consagrada a la defensa profesional de sus compañeros con una táctica tan delicada, que nunca rozó susceptibilidades de profesores superiores; se siente orgulloso de ser en este acto el portavoz de la gratitud de los Practicantes toledanos y muy especialmente de los que ejercen en el ambiente rural y en nombre del Colegio toledano entrega el pergamino al homenajeado, confeccionado por los distinguidos artistas Bachetti y Comendador.

Fernando González Iniesta, nuestro ilustre presidente y nuestro fraternal camarada, con voz entrecortada por la emoción, recibe del ilustre maestro el pergamino y manifiesta el reconocimiento a todos por el acto de que ha sido objeto, más que por lo que él se lo merece, porque con ello queda demostrado el afecto que me profesáis, pues ex-

presa que él no hizo en su prolongada vida de lucha por la reivindicación de la clase, nada más que cumplir con un deber que le impusieron el afecto y el cariño de sus compañeros. Expresa que nada se merece, pues si no hubiera tenido compañeros esforzados y entusiastas que le ayudaron en todas sus actividades y campañas, con sólo sus esfuerzos no hubiera logrado que la organización de nuestro Colegio fuera una de las mejores, ni que el periódico, a quien amamos tanto los Practicantes toledanos, EL PRACTICANTE TOLEDANO, hubiera llegado a escalar uno de los puestos más avanzados en nuestra prensa profesional. Recuerda a los compañeros ausentes por fatal destino que con él compartieron las primeras actividades del Colegio toledano, y a los que por obligada ausencia, no se encuentran en el acto, pero que en espíritu están en él; expresa que acepta el homenaje de que es objeto, porque en realidad no es a él, sino al Colegio de Practicantes de la provincia de Toledo y a su periódico EL PRACTICANTE TOLEDANO, y por esto lo acepta, pues repite que él no es merecedor de ello. Agradece las frases cariñosas que diferentes representaciones le han prodigado y las acepta, no como dirigidas a él, sino como dirigidas al Colegio de Practicantes, pues le complace muy mucho el concepto que de los Practicantes tienen autoridades y demás clases sanitarias, con quien quieren vivir la clase de Practicantes en perfecta armonía y al unsono de intereses comunes.

Fué calurosamente ovacionado al terminar su emocionado discurso, recibiendo innumerables felicitaciones de la extraordinaria concurrencia. Terminado el acto, los Practicantes titulares acompañaron a nuestro distinguido Presidente hasta su domicilio particular, siendo portadores del artístico pergamino que, con sentidas palabras de cariño, posaron en las manos de la compañera digna de nuestro querido Presidente.

### Banquete en el Hotel del Lino

A las dos de la tarde del mismo día 17 se celebró, en honor del homenajeado, un succulento banquete en el acreditado Hotel del Lino, de esta capital.

El amplio salón comedor del hotel fué ocupado totalmente con la presencia de unos 130 comensales, ocupando la presidencia, con el homenajeado, el Ilustrísimo señor Inspector provincial de Sanidad, doctor Boned; Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, señores García del Real y Saavedra; Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, señor Martínez Espada; representante del Alcalde de la capital, Teniente Alcalde, señor Ramos; Presidente honorario de nuestro Colegio, doctor Moreno; Presidentes del Colegio Médico, Farmacéutico y Asociación Provincial Veterinaria, señores Relanzón, San Román y Medina;



Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Municipal, doctor Perezagua; Tesorero de Hacienda, señor Herrero; Secretario particular del excelentísimo señor Gobernador, señor Rey, e individuos de la Comisión organizadora del homenaje, señores Ludeña, Pérez (don Isidoro), Díaz Peñalver y Torán.

Como nota importante de este acto, debemos señalar que, por expresa voluntad de la Comisión organizadora, solamente asistieron a él Sanitarios pertenecientes a las diferentes ramas sanitarias, no pudiendo complacer a un sinnúmero de amigos particulares del agasajado, que desearon sumarse a este importante acto.

El menú fué servido con la acostumbrada delicadeza de este hotel, componiéndose de la siguiente forma:

ENTREMESSES VARIADOS

HUEVOS A LA PARISIEN - VACA BESADA A LA FINANCIERE  
MERLUZA SALSA VINAGRETA O MAYONESA  
POLLO ASADO CON ENSALADA

VINO DEL PAIS

POSTRES - HELADO - TARTA IMPERIAL - FRESA  
CONAC - ANIS - CAFE  
HABANO

Al terminar el acto, el Tesorero del Colegio de Practicantes, don Isidoro Pérez, leyó numerosas adhesiones, destacándose por su interés la del doctor Piga, doctor Delgado y ex Presidente de la Federación de Practicantes, señor Fernández Carril. Acto seguido, hizo uso de la palabra para ofrecer el banquete y agradecer a los presentes la asistencia a la misma; con gran acierto justificó el motivo de este homenaje y hace votos porque la labor desarrollada al frente del Colegio toledano por González Iniesta tenga imitadores.

A requerimientos de numerosos comensales, vuelve a hacer uso de la palabra el Presidente de nuestra Federación Nacional, señor García del Real, y en elocuentísimas palabras manifiesta que es uno de los días más agradables de su vida, porque ve que, al fin, se hace honor a quien desinteresadamente labora por el bien de nuestra clase. Justifica la presencia en este homenaje de numerosos Practicantes rurales, a quien Fernando González fué para ellos como un padre cariñoso, velando

constantemente por su reivindicación. Considera las grandes amarguras de este hombre benemérito de la clase, cuando ha tenido que intervenir en sus asuntos, muchas veces de persecución caciquil y otras veces solventando discordias fraternales. Me consta—dice—que nunca estuvo remiso a esto, y donde se enteró de desavenencias entre camaradas, allá fué a dirimirlas con un acierto y diplomacia, que los que se odiaban fueron luego verdaderos hermanos profesionales. Alienta a los rurales a que perseveren en las enseñanzas que les prodigó González Iniesta de disciplina y de unión, único medio de lograr las aspiraciones justas que hace tiempo anhelamos. Tened presente que vosotros sois la célula de nuestra organización federativa, porque donde prestáis vuestros humanitarios servicios no llega la polvoreada y aromática dama que invade nuestro terreno profesional en las grandes urbes. Es preciso que la unión de 12.000 Practicantes españoles sea compacta, dándonos lo que hasta hoy nos negaron, pues hasta aquí no nos han hecho caso, negándonos lo que en justicia nos merecemos.

Dice que no quiere adelantar lo que en breves días nos traerá la «Gaceta», por si a última hora surgieran ciertas dificultades, pero según nos han ofrecido, los deseos de la clase serán satisfechos y una era de mejoramiento se discierna sobre el Practicante rural, tan vilipendiado hasta la fecha. Con un canto a Toledo, y haciendo votos por los éxitos de la clase, termina en medio de clamorosa ovación.

El presidente de la excelentísima Diputación provincial, se levanta a hablar y expresa que será breve, pero que tiene que recoger ciertas apreciaciones del presidente de la Federación de Colegios de Practicantes en lo que se refiere al organismo que preside. Manifiesta que la Diputación de Toledo siempre hizo justicia a sus Practicantes, y fiel cumplidora de las disposiciones oficiales, tenía a a los suyos en la conceptuación administrativa que según el Estatuto provincial tenía dispuesto, así como el sueldo que disfrutaban. Se complace hacer estas manifestaciones por ser de justicia y manifiesta que una de las mayores satisfacciones que había tenido ocupando la presidencia de la Diputación, había sido colocar en el debido puesto a los Practicantes que prestan sus servicios en su beneficencia. Respecto al homenaje, solamente dice que siendo un acto tan merecido, forzosamente no

Medicamentos para la DERMATOLOGIA  
la OFTALMOLOGIA y la OTO-RINO-LARINGOLOGIA  
**Laboratorios del Norte de España, S. A.**  
S. A. de Capitalización Social y Magros, Valladolid, S. A.



podía estar ausente el organismo que preside y que cuenta entre sus Practicantes a un hombre de las cualidades tan excepcionales de Fernando González, a quien muchas veces, al verle caminar calle arriba, calle abajo, por los pedriscos de esta incommensurable ciudad, me recuerda aquel célebre médico de «Marianela», siempre alegre y siempre sonriente, con su bastón al hombro, mitigando penas y consolando a los desvalidos.

El presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, recoge la alusión del señor presidente de la Diputación provincial y manifiesta que al hablar de la poca consideración que hasta aquí se había hecho al Practicante, no se refirió a los que prestan servicio en las Beneficencias municipales ni provinciales de esta capital, porque de sobra sabe, que porque hayan tenido al frente de su Colegio un hombre como Iniesta o porque las personas que integran estos organismos, son sensatas y amantes de la justicia, lo cierto es que en esta localidad no ocurre lo que en la generalidad de otras provincias. Por esto oportunamente la Federación Nacional demostró su gratitud al organismo provincial que con tanto acierto preside el señor Martínez Espada.

El doctor Mateo se levanta a hablar y dice, que no quiere perder la ocasión de hablar en este acto, porque a González Iniesta, tanto esta mañana como en este acto, solamente se le ha pintado como heroico defensor de la clase de Practicantes, no de las clases sanitarias y faltaría a un deber si no se alzase mi modesta voz para expresar, que si mucho trabajó en beneficio de su clase, no es menos cierto que con todo entusiasmo laboró en beneficio de las demás clases sanitarias. Recuerda cómo en unión de Iniesta predicó las excelencias del programa federativo de clases sanitarias, iniciado por el apóstol de ellas, el malogrado doctor Centeno y la persistencia de él, cuando desamparados por elementos de valía prosiguió la campaña federativa, en unión del orador. Iniesta no desmayó en esta Cruzada, y a pesar de ciertas apreciaciones hechas equivocadamente por elementos dirigentes de Federación Sanitaria Nacional, el hombre que hoy es objeto de este acto tan hermoso, concurrió y actuó en cuantos actos públicos tuvieron lugar en muchos pueblos de esta provincia. El acento de su voz y el cariño que le profesan sus hermanos de profesión, dió lugar a que todos los Practicantes de la provincia formaran en las filas de Federación

Sanitaria. Así que no he querido silenciar este hecho, puesto que González Iniesta no es sólo el defensor de su clase, sino el defensor de las demás ramas sanitarias. El doctor Mateo es largamente aplaudido al terminar su brillante discurso.

Se levanta en último término a hablar el homenajeado, agradeciendo a todos las innumerables muestras recibidas de cariño, y manifiesta que todo cuanto hizo fué satisfaciendo un deber y una obligación; expresa que esta mañana tuvo omisiones lamentables por el estado de ánimo en que se encontraba, pero que aprovechando esta oportunidad quería subsanarla. Se refiere al reconocimiento íntimo por la presencia de autoridades y representaciones de los Colegios Sanitarios en los actos celebrados en su honor y de una manera muy especial a la presencia del ilustre doctor Boned, digno Inspector Provincial de Sanidad, el que gracias a sus atenciones pudo en muchas ocasiones acentuar actividades en favor de la suerte de los Practicantes de la Provincia.

Sabed, dice, que este hombre todo bondad, es el primer sanitario de la provincia, y a pesar de su título de médico, es un benefactor de todos los sanitarios, habiendo encontrado en toda ocasión abierto las puertas de su despacho. Para él no hay médico, ni farmacéutico, solamente existen Sanitarios, haciendo y obrando siempre dentro de una estricta y acrisolada justicia. Faltaría a un deber si aquí no lo proclamase de esta manera, para que todos vosotros sepáis que, asistiéndonos la justicia tendremos defensores de gran valimiento. Gracias a todos expresa nuevamente, y tener presente, que mi reconocimiento será eterno por este homenaje que he sido objeto y que no me merezco.

Dióse por terminado el acto con grandes demostraciones de entusiasmo de todos los comensales.

Para terminar, y en nombre de la Comisión organizadora, queremos expresar nuestra gratitud a cuantos han asistido a este homenaje, así como a la Casa editora de nuestro periódico, que en obsequio al homenajeado, ha renunciado a los honorarios por impresos efectuados con este motivo, así como a la Imprenta de los hermanos señores Serrano, parientes de nuestro querido presidente, que en honor al acto, confeccionaron preciosos impresos del menú, con un recuerdo de este acto imborrable, para los que tuvimos la dicha de presenciárselo.

## FARMACIA DE DON ALBERTO MARTÍN

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Sueros medicinales de todas clases, Vacunas, Tópicos, Depósito del Laboratorio  
— — Arrans y existencias de todo cuanto fabrica la casa Lukol. — —

TORNERRIAS, 16 Y 18. - TELÉF. 150 - TOLEDO



# REGLAMENTO

## del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria

### DECRETO

La difícil situación en que se hallan los servicios sanitarios locales y provinciales obedece, en primer lugar, a la inquietud espiritual de su personal, falto de las garantías mínimas indispensables para lograr atender con su trabajo a sus necesidades más ineludibles.

Con el fin de remediar este estado de cosas se propulgó por las Cortes, y con los atributos de mayor vigor que una Ley puede reunir, la llamada ley de Coordinación sanitaria, cuya ejecución precisaba la reglamentación necesaria para facilitar su ejecución, y como llegado el momento de ser aplicada, los Reglamentos precisos no estuviesen promulgados, pues sólo el de Médicos de Asistencia pública domiciliaria había sido publicado y se encontraba vigente, las Cortes aplazaron su ejecución durante cuatro meses, plazo que expiró el día 29 de abril próximo pasado, designándose una Conferencia en que estaban representados todos los elementos administrativos y técnico-sanitarios a quienes dicha disposición afecta.

Ultimados que han sido dichos Reglamentos, y antes de que con carácter definitivo queden aplicados los preceptos establecidos en los mismos, con el fin de apreciar la eficacia de dicha disposición, y a título de ensayo, que pueda ser precedente y base para la ulterior y definitiva organización de los Servicios sanitarios de la Nación mediante la oportuna ley de Sanidad, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Vengo en decretar:

Artículo único. A partir del día 1.º de julio próximo entrarán en vigor en todas las provincias no excluidas por disposiciones anteriores los siguientes Reglamentos que a continuación se insertan:

Primero. Reglamento económicoadministrativo de las Mancomunidades provinciales sanitarias.

Segundo. Reglamento técnico, de personal y administrativo de Institutos provinciales de Higiene.

Tercero. Reglamento del Cuerpo de Inspectores farmacéuticos municipales.

Cuarto. Reglamento del Cuerpo de Odontólogos municipales.

Quinto. Reglamento de Inspectores municipales veterinarios.

Sexto. Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria; y

Séptimo. Reglamento de Matronas titulares municipales de España. La vigencia de estos Reglamentos se impone a título de ensayo, y con carácter transitorio, hasta tanto que las Cortes aprueben una ley de Sanidad en que queden organizados definitivamente los servicios a que los mismos afectan, entendiéndose que este carácter transitorio no resta en nada a dichos Reglamentos la fuerza y energía de sus preceptos emanados de la ley de 11 de julio de 1934; autorizándose al mismo

tiempo al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión para dictar las disposiciones transitorias precisas para la ejecución de este Decreto y de los preceptos contenidos tanto en dichos Reglamentos como en el de Médicos de Asistencia pública domiciliaria de 29 de septiembre de 1934, que se encuentra vigente con carácter definitivo, y quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a la ejecución de los mismos.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos treinta y cinco. — *Niceto Alcalá-Zamora y Torres.* — El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, *Federico Salmón Amorín.*

Artículo primero. Con todos los Practicantes de Medicina y Cirugía que en la fecha de promulgación de este Reglamento desempeñen en propiedad plazas de Practicantes titulares auxiliares de los Médicos de Asistencia pública domiciliaria, queda constituido el Cuerpo de Practicantes de la Asistencia pública domiciliaria, conservando cada uno la plaza que en la actualidad desempeñe.

Para figurar en el nuevo Escalafón de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria los actuales Practicantes titulares auxiliares de los Inspectores municipales de Sanidad habrán de solicitarlo de la Subsecretaría de Sanidad por mediación de su Colegio Oficial respectivo, quien a su vez se dirigirá a la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, que será quien directamente remitirá la solicitud a la Subsecretaría de Sanidad.

A fin de confeccionar el Escalafón de antigüedad, con la solicitud remitirá cada Practicante una certificación suscrita por el Alcalde del Ayuntamiento correspondiente, en la que conste la fecha de toma de posesión de la plaza de Practicante titular, copia certificada del título expedida por el Presidente y Secretario del Colegio Oficial a que pertenezca y partida de nacimiento legalizada.

En el caso de que dentro de una misma categoría existiera más de un Practicante con la misma fecha de antigüedad en el desempeño de una titular, le será concedida la mayor al que lleve más años en el ejercicio profesional, y ante una igualdad en este caso se le otorgará al de más edad.

Artículo 2.º Todos los Ayuntamientos o Mancomunidad de los mismos constituirán plazas de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, habiendo en cada entidad municipal cuyo censo de población no exceda de 4.000 habitantes de derecho (Ayuntamiento aislado o grupo de Ayuntamientos reunidos en Mancomunidad), un Practicante, cualquiera que sea el número de Médicos de Asistencia pública domiciliaria y de familias pobres incluidas en la Beneficencia municipal.

En los Ayuntamientos mayores de 4.000 habitantes habrá un Practicante por cada dos plazas de Médicos, como mínimo.

Artículo 3.º Los Practicantes que pertenezcan a este Cuerpo serán considerados como funcionarios técnicos auxiliares del Estado, y tendrán las siguientes obligaciones:



A) La asistencia auxiliar médicoquirúrgica gratuita de las familias pobres que se les asignen.

B) Las prácticas auxiliares profilácticas, sanitarias, bacteriológicas y epidemiológicas que dispongan los Médicos del Cuerpo.

C) La asistencia a los partos normales en aquellos partidos en que la plaza o plazas de Matrona no se hallen cubiertas, cualquiera que sea el número de habitantes que integren la población, y auxiliaría del Médico tocólogo en las intervenciones quirúrgicas de éste, como embriotomías, pelvítomías, operaciones cesáreas, etc.

D) El ejercicio de la auxiliaría médicoquirúrgicasanitaria en cuantos casos el Médico tiene como tal señalada su función superior en los distintos apartados del artículo 2.º del Reglamento de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, con idéntico derecho al percibo de gratificaciones pagadas por la Dirección general de Sanidad.

Artículo 4.º El servicio de los Practicantes a los vecinos incluidos en las listas de la Beneficencia se dividirá en servicio de zona o distrito y servicio de consulta, que serán los efectuados en consultas municipales previa prescripción médica.

Los servicios de zona o distrito se solicitarán en el domicilio del Practicante, previa presentación de un volante del Médico que ordene la asistencia, detallando en qué debe consistir ésta.

Los servicios de consulta se efectuarán a una hora determinada y en local adecuado, a excepción de los domingos y días festivos, para la recepción de aquellos enfermos a los que la índole de su dolencia, a juicio del Médico del Cuerpo, no les impida salir de su domicilio.

Por ningún concepto estarán obligados los Practicantes de Asistencia pública domiciliaria a cumplir otras prescripciones que las que provengan de los Médicos de este Cuerpo correspondientes al Municipio respectivo.

Artículo 5.º Las categorías de las plazas de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria corresponderá a las que en todo momento se halle vigente para las de los Médicos.

Artículo 6.º La retribución mínima de las plazas de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria seguirá siendo el 30 por 100 de la asignación que tengan las plazas de Médicos titulares en el Municipio respectivo.

Donde se hallare vacante la plaza de Matrona municipal, el derecho preferente al desempeño de los servicios auxiliares de esta profesión y la asistencia a los partos normales corresponderá al Practicante; percibiéndose por ellos la consignación señalada en presupuesto para la plaza de Matrona.

Estos sueldos serán aboquados por la Juntas de Mancomunidades creadas con arreglo a la base 18 de la ley de Coordinación Sanitaria.

Las gratificaciones, aumento de retribución, etc., serán igualmente abonadas por estas Juntas.

Por cuantos servicios presten los Médicos de Asistencia pública domiciliaria por los cuales devenguen honorarios especiales y en los que como auxiliar intervenga el Practicante, éste percibirá un 50 por 100 del importe de aquéllos.

Artículo 7.º A partir de la publicación de este Reglamento todos los funcionarios del Cuerpo de Practicantes de asistencia pública domiciliaria tendrán derecho a la percepción de quinquenios, cuya cuantía será regulada por las Juntas

de Mancomunidad, en armonía con la capacidad económica de los Ayuntamientos respectivos.

Artículo 8.º Se respetarán escrupulosamente todos los derechos adquiridos por aquellos Practicantes titulares que son mejor remunerados o tengan alcanzadas de sus Ayuntamientos mejoras de cualquier orden no especificadas en este Reglamento.

Artículo 9.º Las plazas de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria quedarán vacantes:

A) Por fallecimiento del funcionario.

B) Por renuncia.

C) Por excedencia.

D) Por jubilación.

E) Por haber tomado posesión de otra plaza de Practicante de Asistencia pública domiciliaria.

F) Por separación, previa formación de expediente, ordenada por la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

G) Por haber tomado posesión de un cargo incompatible con el desempeño de su plaza.

Se considerarán igualmente plazas vacantes, a los efectos de su provisión, las de nueva creación.

Artículo 10. Ocurreda una vacante, la Inspección provincial de Sanidad lo comunicará directamente, en el plazo máximo de diez días, a la Subsecretaría de Sanidad.

A fin de que no quede interrumpido el servicio, la Subsecretaría de Sanidad nombrará un Practicante interino, teniendo derecho preferente para desempeñar la interinidad los que pertenezcan al Cuerpo, y entre éstos el más antiguo en el escalafón correspondiente. Con este fin, los individuos que deseen desempeñar interinidades lo solicitarán de la Subsecretaría, llevándose en el Negociado correspondiente un registro, en el que figuran los solicitantes y número que ocupan en el escalafón.

En el caso de no haber solicitantes de interinidades, la Subsecretaría podrá delegar la facultad del nombramiento de interino en el Inspector provincial de Sanidad, y éste hará que recaiga el nombramiento en un Practicante de Medicina, pertenezca o no al Cuerpo.

Artículo 11. El ingreso en el Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria se hará en la siguiente forma:

a) Por concurso de méritos.

b) Por oposición.

Cuando se trate de vacantes de 3.ª, 4.ª y 5.ª categoría, el ingreso se realizará por concurso de méritos, más un ejercicio de oposición consistente en la ejecución de las prácticas auxiliares médicas sanitarias que determine el Tribunal.

Cuando las vacantes a cubrir sean de primera y segunda categoría, la provisión se hará por oposición, que consistirá en el desarrollo de tres ejercicios: uno escrito, otro oral y otro práctico.

Estos ejercicios habrán de sujetarse al programa que la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública redactará y publicará en la *Gaceta* al anunciarse las primeras oposiciones a vacantes de estas categorías.

Artículo 12. De cada cinco vacantes de primera y segunda categoría que se produzcan, una se cubrirá por turno de antigüedad entre Practicantes de las categorías inferiores por orden de categorías; dos, por turno de oposición restringida entre Practicantes del Cuerpo, cualquiera que sea su categoría en el mismo, y otras dos, por oposición libre entre Prac-



# :BORITALCO:

Polvos deliciosos para la higiene de la piel, escociduras y aseo de los : niños, exquisitamente perfumados :

Preparación especial de la

## Farmacia E. DEL BARCO

Precio del BOTE: 0,75 ptas.

Zocodover, 6.

Teléfono 287

### RECONSTITUYENTE PODEROSO

Es el mejor tónico  
Neuro - Muscular

## FORMIOKOLA = MIRET =

Composición centesimal:

Arrenal Merk.....	0,20 gr.
Hipofosfitos de cal Merck.....	1,00 "
"    de sosa Merck.....	1,00 "
Formiato de cal Merck.....	1,00 "
"    de sosa Merck.....	1,00 "
Ext. bl. nuez Kola Dausse.....	1,50 "
"    bl. Genciana Dausse.....	0,50 "
"    bl. Quina Loja Dausse....	0,50 "
Tintura nuez vómica.....	1,00 "
Elixir aromático.....	100,00 "

Muestras y Literatura: Laboratorio Miret.-Lérida

### REUMATISMO

Doctor: Fije usted su atención en el

## PYRSAL = MIRET =

Es el preparado más completo y perfecto para combatir el REUMATISMO en todas sus formas clínicas

Sabor agradable No produce intolerancia

Composición por cucharada de 15 gramos

Salicilato de sosa purísimo.....	2,00 gramos.
TIROIDINA (extracto glicérico).	II gotas.
Ioduro de potasa.....	0,10 gramos.
Salicilato de analgesina.....	0,15 "
Tintura de colchico.....	II gotas.
Tintura de acónito (rafz).....	III "
Extracto fl. cinco raíces.....	III "
Vehículo adecuado.....	15 gramos.

MUESTRAS Y LITERATURA:

Laboratorio MIRET. — Lérida



ticantes de Medicina y Cirugía que reúnan los requisitos que la convocatoria determine.

Cuando al turno de antigüedad no acuda ningún solicitante, la vacante se proveerá por el de oposición libre. Lo mismo se hará con las vacantes sacadas a oposición restringida.

Artículo 13. Tanto las vacantes de las categorías tercera, cuarta y quinta, como las de primera y segunda podrán cubrirse por concurso de traslado entre Practicantes de la misma categoría.

Las vacantes que en definitiva queden después de los concursos de traslado serán sacadas a concurso u oposición, según las categorías a que correspondan.

Artículo 14. Las oposiciones y concursos a vacantes pertenecientes a pueblos de las provincias de Madrid, Avila, Segovia, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real y Albacete se verificarán en Madrid.

Las pertenecientes a Valladolid, Salamanca, Cáceres, León, Palencia, Burgos y Santander, en Valladolid.

Las pertenecientes a Valencia, Alicante, Castellón y Murcia, en Valencia.

Las de Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Soria, en Zaragoza.

Las de La Coruña, Pontevedra, Orense, Lugo y Asturias, en La Coruña.

Las de Sevilla, Huelva, Granada y Badajoz, en Sevilla.

Las de Málaga, Jaén, Cádiz, Almería y Córdoba, en Málaga.

Las de Baleares, en Palma de Mallorca, y las de Canarias, en Las Palmas.

Artículo 15. Los Tribunales que han de juzgar en cada caso los concursos y oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria se constituirán de la siguiente forma:

Presidente: El Inspector provincial de Sanidad de la provincia en cuya capital el concurso u oposición vaya a verificarse.

Vocales: Un Médico de Asistencia pública domiciliaria y un Practicante de este mismo Cuerpo, que será designado por el Inspector de Sanidad y que actuará de Secretario.

Todos los miembros de estos Tribunales tendrán voz y voto en las deliberaciones de los mismos.

Artículo 16. Los tres ejercicios de oposición se verificarán en la siguiente forma:

a) Ejercicio escrito: desarrollo de un tema del programa, sacado a la suerte por el Tribunal para todos los opositores, en un espacio máximo de tiempo de una hora.

b) Ejercicio oral: desarrollo de tres temas del mismo programa, sacados a la suerte por el opositor, en un espacio de tiempo no menor de quince minutos ni mayor de cuarenta y cinco.

c) Ejercicio práctico: desarrollo práctico de dos temas quirúrgico-sanitarios, designados por el Tribunal, sin limitación de tiempo.

Artículo 17. Las oposiciones o concursos para cubrir plazas de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria se convocarán anualmente y siempre que en cada región de las indicadas en el artículo 14 de este Reglamento existan quince vacantes cubiertas interinamente o sin cubrir.

Las oposiciones o concursos se anunciarán en la *Gaceta de Madrid*, dándose un plazo mínimo de treinta días para la admisión de instancias.

Las instancias deberán dirigirse a la Inspección provincial de Sanidad de la capital donde haya de verificarse el concurso o la oposición, acompañadas de la siguiente documentación:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro civil, legalizada.

b) Testimonio del título de Practicante de Medicina y Cirugía, o certificado, en su defecto, de haber hecho el pago para obtenerlo.

c) Certificación de no hallarse impedido físicamente para el desempeño del cargo.

d) Certificación de Penales, expedida por el Negociado correspondiente.

e) Cuantos documentos crea el interesado pertinente presentar en demostración de su capacidad técnica y profesional.

Artículo 18. Terminado el plazo de convocatoria se reunirá el Tribunal para examinar los expedientes de los aspirantes publicando en la *Gaceta de Madrid* dentro de los veinte días siguientes las listas de los que hayan sido admitidos, convocándolos para el día en que tengan que ser sorteados, fecha que no podrá ser anterior a más de cuarenta y ocho horas a la en que hayan de empezar los ejercicios de oposición.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de la lista, consignará cada opositor a las plazas de primera y segunda categoría en la Habilitación del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, la cantidad de 30 pesetas, por derechos de examen.

La consignación correspondiente a los concursantes a las

## Productos PYRE

### DANIEL MANGRANE (S. A.)

Los Madrazos, 32.—MADRID

ESPECIALIDADES QUÍMICAS

— FARMACÉUTICAS —

PERFUMERÍA E HIGIENE = PRODUCTOS QUÍMICAMENTE PUROS Y PARA ANÁLISIS

Radio-calor. — Propire. — Ajovitina.

Premi. — Vapire. — Linimento Radio calor.

(Productos de fabricación nacional)

Concesionario para toda España:

## Instituto FERRAN



plazas de tercera, cuarta y quinta categoría, por los mismos derechos y en la misma dependencia, será de 15 pesetas.

Artículo 19. La puntuación de los opositores y concursantes, como la elección de plazas por los aprobados, se efectuarán en la misma forma que para los Médicos determinan los párrafos 8.º y 9.º del artículo 13 del Reglamento de aquéllos.

Artículo 20. Con objeto de hacer las inscripciones correspondientes en los Escalafones de categorías, una vez efectuados los ejercicios de oposición y calificados los opositores, los Tribunales enviarán a la Subsecretaría de Sanidad relación de los aprobados, con expresión de puntuación obtenida, edad de cada uno de ellos y fecha de expedición del título profesional respectivo.

Cuando haya varios opositores aprobados con la misma puntuación se concederá el número más alto al de más edad, y ante paridad en este caso, al más antiguo en el ejercicio profesional.

Artículo 21. Los Practicantes de Asistencia pública domiciliaria podrán permutar sus plazas en la misma forma y bajo idénticas condiciones que determina para los Médicos el artículo 14 de su Reglamento.

Artículo 22. Igualmente todo cuanto se refiera a excedencias, sanciones y licencias será regido por iguales normas que las dictadas para los Médicos en los artículos 15, 16, 17 y 18 del mencionado Reglamento.

Artículo 23. Los Practicantes de Asistencia pública domiciliaria tendrán su residencia obligada en el distrito o zona correspondiente, siempre que en él haya vivienda decorosa.

Cuando se trate de partidos médicos formados por dos o más Ayuntamientos, la Junta de Mancomunidad fijará su resi-

dencia atendiendo a la mayor facilidad del servicio, pero dando preferencia al pueblo que proporcione casa decorosa y gratuita al Practicante.

En las poblaciones donde haya más de un Practicante titular se asignará a cada uno un sector o zona, denominándose distrito primero, segundo, etc.

Artículo 24. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia pública domiciliaria no podrán ausentarse de los puntos de su residencia habitual sino en virtud de licencia otorgada en la forma siguiente:

Por menos de quince días, por el Inspector provincial de Sanidad; por más tiempo y con arreglo a las disposiciones que rigen para los demás funcionarios de la Administración, por la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

No se considerará precisa la licencia para las ausencias de menos de cuarenta y ocho horas, siempre que el servicio quede debidamente atendido.

Artículo 25. Los Practicantes de Asistencia pública domiciliaria que después de concluidas las licencias o los que después de nombrados no se posesionen en tiempo hábil del cargo (a menos de causa debidamente justificada, que apreciará el Inspector provincial de Sanidad), ni soliciten la excedencia, se les considerará como renunciantes y quedarán separados del Cuerpo.

Artículo 26. La jubilación de los Practicantes del Cuerpo de Asistencia pública domiciliaria se reglamentará al mismo tiempo y en la misma forma que la de los Médicos del mismo Cuerpo.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente registrará la ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Artículo 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Artículo 28. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia pública domiciliaria podrán hacer igualas y contratos libremente con los vecinos del pueblo de su residencia el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médicoquirúrgicos propios de su profesión a que les autorizan el artículo 40 de la vigente ley de Instrucción pública y el Reglamento que determina sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

---

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

---

**Visado por la CENSURA**

## Ampolla Autoinyectable B. MARTIN



La ampolla *Autoinyectable* para sueros, denominada AUTOMARTIN, tiene la ventaja sobre las similares que circulan en el comercio, su mayor cabida (800 c. c.) Por lo tanto, pueden practicarse con su contenido varias inyecciones, quedando el resto del suero completamente esterilizado y dispuesto para usarlo cuando nuevamente se necesite.

El AUTOMARTIN está preparado y es propiedad exclusiva del

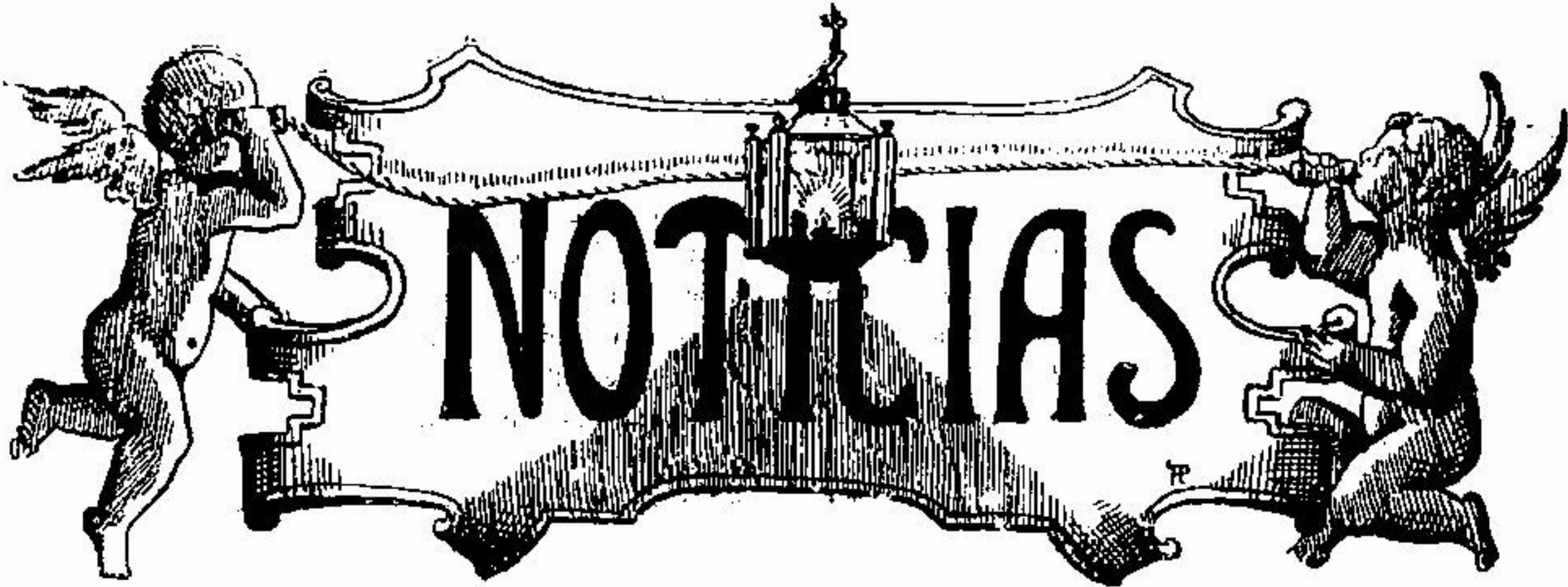
Laboratorio de Inyectables

**B. MARTIN**

F.º Navacerrada, 47. - MADRID

Teléfono 50.813





#### CAMBIO DE DOMICILIO

Nuestro distinguido compañero don Leandro de la Flor, atentamente, nos ha ofrecido su nuevo domicilio, en Cubillo de San Vicente, núm. 2, principal.

Mucho agradecemos al estimado compañero la atención guardada, deseándole toda felicidad en su nuevo domicilio.

#### ENHORABUENA

En el Instituto de San Isidro, de Madrid, ha terminado el grupo de asignaturas exigidas para el estudio de nuestra carrera, con brillante puntuación, el hijo de nuestro entrañable compañero don David Martín Rubio, titular de La Guardia y ex contador de nuestra directiva.

Con gran cariño expresamos nuestra enhorabuena al querido amigo, así como al aplicado joven, a quien le deseamos la continuación de estos éxitos escolares.

#### NATALICIO

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, la distinguida esposa de nuestro entrañable amigo el médico de esta Beneficencia municipal don Miguel Zamora.

Con tan fausto acontecimiento, felicitamos al venturoso matrimonio.

#### ENFERMO

Nuestro buen amigo y acreditado farmacéutico, don Julio de San Román, se encuentra enfermo aquejado de pertinaz dolencia.

Mucho celebraremos el pronto restablecimiento del querido amigo y entusiasta sanitario.

#### LETRAS DE LUTO

Ha rendido tributo a la muerte, después de prolongada enfermedad, sufrida con gran resignación cristiana, el decano jubilado de esta Beneficencia municipal, don Antonio de Echevarría.

Reciba su desconsolada esposa e hijos nuestra mayor condolencia por la desgracia que les aflige.

—También ha rendido tributo al parco destino, el distinguido ex presidente de esta Diputación provincial, don Leopoldo Díaz, después de dolorosa y prolongada enfermedad.

Reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame y muy especialmente su hijo don Enrique, acreditado médico oftalmólogo de esta capital.

#### INTERESANTE RUEGO

La Comisión integrada por los compañeros que han organizado el homenaje a nuestro querido presidente don Fernando González Iniesta, nos interesan participemos a los asistentes al mismo su reconocimiento, así como a los que con tal motivo enviaron expresivas y cariñosas adhesiones.

Quedan complacidos nuestros queridos amigos, sirviéndonos esta ocasión para expresarles nuestra felicitación por el resultado tan brillante del homenaje a que hacemos referencia.

#### ACUERDO DIRECTIVO

Vista la apatía de muchos compañeros, que sin causa que lo justifique, persisten en su morosidad al Colegio, dejando de cumplir sus deberes profesionales y sus atenciones colegiales, colocando a éste en una situación económica y difícil, y que con la aportación de todos sería próspera, pudiéndose cumplir nuestras obligaciones reglamentarias, la Junta de gobierno de nuestro Colegio, ha acordado enviar cuantos recibos figuren al descubierto al procurador del mismo, para su cobro, por los procedimientos legales pertinentes.

---

Ha llegado hasta nuestro conocimiento el deseo de algunos compañeros que asistieron al homenaje de nuestro presidente, por adquirir alguna fotografía de las que con tal motivo se hicieron.

Ponemos en conocimiento de todos, que el que así lo desee, puede dirigirse al COLEGIO DE PRACTICANTES, y a nombre del director del BOLETÍN, o a la Fotografía de Linares, rogándoles expresen de cuál grupo la desean.

El precio de dicha fotografía es el de TRES PESETAS.

#### TOLEDO

Establecimiento tipográfico de Sucesor de Rodríguez

Santo Tomé, 11.—Teléfono 31



## Consultorio - Clínica Operatoria, Rayos X, del DR. GARCIA CAPP

del Hospital de la Píocosa y del Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso

Cuesta de los Pascuales, núm. 8. Teléfono 210.-Toledo.

FUNDADA EN EL AÑO 1906

CONSULTA de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos, y cirugía general.

Martes y viernes: de once a una y de tres a cinco.

En Madrid: Todos los días (excepto los citados) de dos a cuatro, Santa María, 6, pral.

El Consultorio se halla abierto todos los días de doce a una. Para la curación de enfermos en tratamiento, a cargo de Sres. Practicantes.

## CLÍNICA DENTAL Calle Nueva, 4 y 6.--TOLEDO

# ANTONIO GOZALVO

Dentista de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia y del Colegio de Huérfanos.

DIAS DE CONSULTA:

MARTES, JUEVES, VIERNES Y SABADOS

INSTALACION MODERNÍSIMA

## Viuda de Nazario Prado

Ultramarinos finos,

Mantequería y Fiambres

SILLERIA, 13 Y 15. TELÉF. 595

CASA CENTRAL:

PASEO DE LA ROSA, 6 - TELÉF. 268

Esta Casa dispone de magnífica REFRIGERADORA para la mejor conservación de sus Fiambres, Quesos y Mantecas